



Córdoba, 27 JUN 2019

VISTO:

La necesidad de renovar la designación de representantes de las Unidades Académicas ante la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (ORD. HCS N° 6/2008 art. 18, to Resolución Rectoral 465/2017);

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la OHCS 6/2008, art. 18, to Resolución Rectoral 465/2017, el *“Honorable Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros deberán ser Profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores.*

Sus funciones tendrán carácter ad honorem, al igual que las de los miembros del Comité Evaluador”;

Que siendo menester integrar dicha Comisión, es decisión de este decanato, elevar al HCD, la propuesta de designación de la Doctora Giselle Javurek, Profesora Titular por concurso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, quien cumple los requisitos establecidos por la normativa vigente en la especie y reúne sobrados antecedentes académicos para ser designada en representación de esta Unidad Académica;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación de la señora Profesora Dr. Giselle Javurek como representante de la

Facultad de Derecho ante la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese al H. Consejo Directivo. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO HOLLA
Rector
Universidad Nacional de Córdoba

DA CUMPLESE
COMISION ASESORA
DE EVALUACION
DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1668